



**Facultad de Psicología**

**Trabajo Integrador  
Final  
Ensayo**

El valor político y simbólico de la restitución de la identidad

**Laura Picard**

**P-5063/6**

**Docente responsable: Ps. Guadalupe Aguirre**

**2022**

**AGRADECIMIENTOS**

Agradecer en esta oportunidad es un acto de convencimiento de que, nada en la vida, se alcanza desde la individualidad. Porque si hay algo que este trabajo posee, es la clara muestra del entramado y la colectividad de quienes me acompañaron, con su lectura, su escucha atenta, su predisposición, su tiempo y afecto.

Agradezco a mi familia, por brindarme el amor y las herramientas para constituirme y llegar hasta acá, por bancar mis tiempos, sostenerme y apoyarme siempre. A mi compañero, quien me abrazó y contuvo en las malas y buenas de todo este camino. A mis amigxs, por las andanzas, la compañía, el intercambio, la lectura, el empuje. A Guadalupe, de la que aprendí durante muchos años y de la que espero seguir aprendiendo. Gracias por ser referente, guía y faro en este proceso.

A Ivan Fina, que se puso a disposición y quien me abrió las puertas para conocer a Mario. A Mario, que me brindó su tiempo y me compartió más que un café, porque fue su historia, un abrazo, lágrimas y risas.

A Fernando Gómez y al espacio tif, por haber sido una parte fundamental en la escritura.

A la Universidad pública y gratuita por ser formadora y garante de sueños, de deseos y de derechos. Por ser de lo mas hermoso que me pasó.

## ÍNDICE

Contexto histórico político.....	p.5
La ternura como escenario para devenir sujeto de deseo.....	p.7
La apropiación y su consecuente modo de filiación.....	p.9
Relato de una restitución.....	p.11

Reflexiones finales.....	p.13
Referencias bibliográficas.....	p.15

## **RESUMEN**

El presente ensayo aborda un tema que atraviesa a cada unx de lxs miembros de la comunidad en tanto parte del pueblo argentino: el valor político y simbólico de la restitución de la identidad, haciendo alusión particularmente a lxs nietxs apropiadxs durante la última dictadura cívico, eclesiástica, militar. El objetivo es reivindicar la importancia que tiene la restitución tanto para cada nietx en sí como para la sociedad. En primer lugar, se realiza un breve recorrido por el contexto histórico y político. De

igual modo, se considera la importancia y lo determinante que es en la vida de cada uno la ternura y el deseo de quienes cumplen la función de paternar y maternar. Para ello, se busca apoyo en autores que dan cuenta, desde el psicoanálisis, del advenimiento del sujeto al mundo. Luego se ahonda sobre los efectos de la apropiación en los lazos identificatorios y filiatorios. En relación a esto, se comparte la historia en primera persona del *nieto 119*. Del recorrido realizado se concluye que la restitución de la identidad es un modo de reparación histórica tanto para cada persona como para la sociedad en su conjunto. Se proponen algunos modos de elaboración del pasado que mantengan viva la memoria y le permita a la sociedad apropiarse de su (a veces no sabida) historia.

### **PALABRAS CLAVES**

Sujeto, Identidad, Apropiación, Restitución

Por respeto a todos los que quedaron en ese camino, creo que es responsabilidad de nosotros, los que todavía tenemos prestado un poco de vida, volver a pensar con seriedad, con dignidad y en la medida de lo posible, con inteligencia aquella historia que interrumpió sus vidas en medio de una apuesta tan alta.

(Calveiro, 2005:31)

## **Contexto histórico político**

La madrugada del 24 de marzo de 1976, las fuerzas armadas difundieron un comunicado en todo el país en el que afirmaban asumir la conducción del Estado como parte de *una decisión por la patria*. Lo cierto es que se llevó adelante un Golpe de Estado instaurando un gobierno de facto, constituido como Junta Militar, formado por los comandantes de las tres fuerzas armadas: General Jorge Rafael Videla (ejército), Almirante Emilio Eduardo Massera (marina), y el Brigadier Orlando Ramón Agosti (aeronáutica). Dicho Golpe de Estado interrumpía el mandato constitucional de la Presidenta de aquel momento, María Estela Martínez de Perón, quien había asumido en 1974 luego del fallecimiento de Juan Domingo Perón.

Y así fue como a partir de un plan sistemático, se pusieron los recursos del Estado al servicio de un mecanismo represivo con dos características fundamentales: la clandestinidad y la crueldad.

Lo llamaron *Proceso de Reorganización Nacional*, siendo un verdadero proceso político, militar, represivo, en el que no sólo desaparecieron a más de 30.000 personas, sino que, además, en alguno de esos casos se apropiaron de sus hijxs, “instaurando, en el contexto de todos esos delitos, el robo de bebés” (Careaga, 2005: 212).

Kait aporta:

Dentro de las prácticas aberrantes que dichos ‘procesos de reconstrucción nacional’ implementaron, figura el robo y la apropiación de niños, hijos de madres que dieron a luz en cautiverio y que fueron despojadas de ellos o niños que fueron secuestrados junto con sus padres y que no fueron devueltos a sus familiares, sino apropiados por sujetos que estaban convencidos de su impunidad. Tales prácticas ilegales delictivas, que incluyeron la falsificación de documentos públicos, produjeron un quiebre en la filiación y se inscribieron -tanto en la trama social como en las propias víctimas de las mismas- como una experiencia traumática. (Kait, 2005: 73)

En 1977, comenzó a reunirse en la Plaza de Mayo un grupo de mujeres que buscaban a sus hijxs y a sus nietxs, nacidxs y por nacer. Se reunían todos los jueves y caminaban en ronda. En uno de esos encuentros, cuenta la Abuela Raquel Radío de Marizcurrena que alguien dijo que las que tenían a sus hijas o a sus nueras embarazadas y buscaban a sus nietitos salgan de la fila. Y así fue como comenzaron a encontrarse exclusivamente las *abuelas*. Ellas se auto-denominaban *abuelas argentinas con nietitos desaparecidos*. Supieron, desde el primer momento, que debían organizarse, por eso se escucharon, acompañaron y abrazaron, demostrando que la salida siempre es colectiva. Se organizaron, cada una con un trabajo específico asignado. Juntaban recortes de los diarios, sacaban fotos, iban a las puertas de las escuelas, jardines, se hacían pasar por personal doméstico para ingresar a casas o vendedoras ambulantes para asomarse por las puertas. Hablaban en código. Se reunían en bares y confiterías simulando el cumpleaños de alguna y poder así intercambiar información. Visitaron hospitales, iglesias, Casas Cunas, juzgados, jamás se rindieron. Llegaron a la conclusión de que, como era de esperar, sus nietxs estaban vivxs. (Abuelas de Plaza de Mayo, 2007)

No se puede dejar de lado la gran influencia y el indudable apoyo que brindó EEUU a través de su embajada al golpe militar contra Isabel Perón. El gobierno de

5

EEUU propiciaba en toda América Latina a través del Plan Cóndor Golpes de Estados en la región, para imponer sus políticas económicas tales como privatización de las empresas, rebaja de los salarios y disminución de las conquistas laborales. (Klein, 2011)

Por otro lado, la Iglesia no fue cómplice del genocidio, sino que fue parte. No tuvo un rol pasivo, sino activo. “Elegir ‘hacer desaparecer’ en vez de juicios y

fusilamientos públicos, le permitía al episcopado y a los obispos apoyar el proceso”. (Delgado, 2021). Siguiendo al autor afirmamos que más que complicidad, fue un pacto siniestro.

A partir de esto comienza a gestarse en nuestro país un proyecto de lucha colectiva e investigación, cuyo propósito era la búsqueda de estxs niñxs (hoy adultxs) apropiadxs y robadxs de las manos de sus madres y padres o familiares y entregadxs a familias de militares y familias cómplices. (Lo Giudice, 2005)

En 1983 Raúl Alfonsín fue elegido Presidente después de siete años y siete meses de dictadura militar. A los tres días de haber asumido, su gobierno decreta el juicio a las tres Juntas Militares que usurparon el poder en 1976. Esta sentencia histórica tuvo lugar finalmente el 9 de diciembre de 1985 y condenó a cinco de los militares acusados y absolvió a cuatro. Pero para diciembre de 1986, Alfonsín envía al Congreso de la Nación un proyecto que luego sería conocido como *Ley de Punto Final* (Ley nº 23492, 1986). Ésta establecía el plazo de la acción penal contra los imputados como autores responsables de haber cometido delitos de lesa humanidad durante la última dictadura cívico-eclesiástica-militar, entre ellos, la desaparición forzada de personas, torturas, detenciones ilegales y homicidios o asesinatos. A esto se le suma en 1987 la *Ley de obediencia debida* (Ley nº 23.521, 1987), que “limita el juzgamiento de los delitos cometidos durante el Terrorismo de Estado a los altos cuadros” (Lo Giudice, 2005: 34). Es decir, que los delitos cometidos por los miembros de las Fuerzas Armadas cuyo grado estuviera por debajo de Coronel durante el Terrorismo de Estado y la dictadura militar no eran punibles, por haber actuado en virtud de la denominada *obediencia debida*. Para comprender esto, y no justificarlo ni mucho menos avalar, quizás haya que tener en cuenta el poder que tienen las Fuerzas Armadas.

Como si esto fuera poco, con la asunción de Carlos Menem como Presidente en el año 1989, se llevan a cabo *Los indultos*. “En octubre de 1989 dictó una tanda de indultos que benefició por igual a ex integrantes de organizaciones armadas y a militares de la dictadura, en lo que fue la consagración de la teoría de los dos demonios al igualarlos ante la ley”. (Csipka, 2021: 15). Es decir, que tanto los genocidas como lxs militantes políticxs conformaban las dos caras de un mismo demonio dejando a la sociedad como víctima de dos grupos violentos. Es entonces que cabe mencionar aquí la teoría de los dos demonios a la que hace referencia Sabato cuando sostiene en el prólogo del *Nunca Más* que “durante la década del '70, la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda” (Sabato, 1984: 2).

Como se puede observar, además de las tensiones existentes en los inicios de la democracia, durante los años '90, estas se continuaron, particularmente en el caso que nos ocupa, entre el Estado y la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, ya que, en conjunto, estas leyes mencionadas impidieron el juzgamiento y ejecución de las condenas a represores.

### ***La ternura como escenario para devenir sujeto de deseo***

Se inicia el recorrido partiendo desde la convicción de que el advenimiento del sujeto al mundo es en función de ciertos hechos constitutivos. Para el psicoanálisis un sujeto es sujeto de deseo, y para ser sujeto de deseo debe haber sido deseado en

algún momento, antes, en el momento mismo de nacer, o después.

Cuando unx nace, tiene que ser alojadx por otrxs. No sólo para satisfacer las necesidades orgánicas, el alimento, un clima acorde, los cuidados, sino también lo afectivo, es decir, que también esté el amor, ese deseo, esa mirada, la libidinización, el ser tocado, hablado, alojado en lo simbólico. “Lo simbólico, que precede el nacimiento, es la función ordenadora de la cultura que separa al hombre de la naturaleza, inscribiéndolo de entrada en el lenguaje” (Lo Giudice, 2005: 36).

Es justamente lo que Fernando Ulloa describe con la *ternura* al decir que es “una instancia psíquica fundadora de la condición humana”, que se caracteriza por dos habilidades: “la empatía, que garantizará el suministro adecuado (calor, alimento, arrullo palabra) y como segundo y fundamental componente: el miramiento. Tener miramiento es mirar con amoroso interés a quien se reconoce como sujeto ajeno y distinto de uno mismo.” (Ulloa, 1995: 135, 136).

En relación a ésto, resulta interesante compartir una cita de Alicia Lo Giudice:

El bebé para constituirse subjetivamente se identificará primeramente con sus padres, de ellos recibirá una marca simbólica, trazo identificador que le permitirá ser. Se lo marcará con un nombre, inscripción simbólica, que no es solo el nombre pues incluye la etimología del apellido, la novela familiar; pues uno se nombra como ha sido nombrado y al nombrarse nombra la relación de cada uno de sus progenitores, aquel que lo incluyó en el orden de las generaciones. (Lo Giudice, 2005: 36)

Siguiendo con la lectura de Lacan, se puede decir que el deseo es el deseo del otro. Unx es deseado para constituirse como sujeto de deseo. “Desde hace tiempo se lo he articulado a ustedes, en otros términos, pero también con esta fórmula - el deseo en cuestión, en particular el deseo en su función inconsciente, es el deseo del Otro” (Lacan, 1999: 403).

Hablar de función desde Lacan permite no circunscribirse a personas determinadas, sino que quien resulta significativo, sea cual sea el lazo genealógico que tenga, puede cumplir, por ejemplo, la función materna; sin que sea biológicamente 'la madre'.

Mascó resalta:

Otro texto crucial para este desarrollo es “Dos notas sobre el niño” (Lacan, 1969), donde Lacan resalta de la familia su función como lugar de transmisión que interviene por supuesto en la constitución subjetiva, y que implica la relación con un deseo que no sea anónimo. Destaca con precisión de la función materna el sostener los cuidados signados por un interés particularizado, y de la función paterna el encarnar una articulación entre la ley y el deseo. Se trata de enlazarse a alguien, que efectúa una acción y que porta un nombre (Mascó, 2005: 57)

Luego del nacimiento, se atraviesa lo que sería la primera experiencia traumática, el primer peligro, ya que unx se encuentra en estado de desvalimiento, por lo que, como descarga, llora. Ahí, del otro lado, va a haber alguien que lea ese llanto, que lo codifique, que lo interprete. Es en ese momento en que se queda inmerso en el mundo del lenguaje. Por lo tanto, puede 'pedir' al modo más primitivo como ser los espasmos o llanto, y eso se torna una demanda en tanto es leída/codificada como, por ejemplo, 'tiene hambre' de parte de un Otro auxiliador. Si existe una demanda, es porque no hay un objeto que colme la necesidad, entonces al estar este objeto perdido para

7

siempre se puede no cesar de buscarlo.

Como afirma Díaz al hablar de la lengua como instancia fundante en la constitución subjetiva:

Podemos comprender entonces, que 'la lengua materna' cumple una función mucho más específica que la de la adquisición del lenguaje. Se trata de que en

ella se transmiten los rasgos que hacen a lo singular de cada grupo familiar, constituidos a su vez no sólo por el lazo propio de la pareja parental, sino también por los adquiridos a través de las generaciones que preceden a los padres, es decir: lazos de filiación que se inscriben en una cadena generacional. (Díaz, 2005: 25)

Fernando Ulloa es quien aporta el concepto de la *invalidez infantil* como una instancia donde actúa la ternura parental.

Todo lo que se inscriba entonces será constituyente del continente inconsciente del sujeto. Podría decirse que es merced a la invalidez infantil que el niño recibe no sólo la historia de la humanidad sino la humanización misma. De no existir ese periodo de invalidez que coloca al infantil sujeto en necesaria dependencia de sus mayores, no se podría transmitir el aporte acumulado en la historia" (Ulloa,1995: 135)

Es así como al nacer, sostenidxs por el deseo y la ternura de lxs madres y padres, una persona se subjetiviza. Lo que permite pensar la *identidad*: "ser inscripto por los padres en el sistema de parentesco reconociendo la igualdad y la diferencia, ya que sólo siendo diferente puede particularizarse" (Mascó,2005:59) y la *filiación*: "concepto que anuda lo biológico, lo social y lo subjetivo" (58) "La filiación pensada como construcción implicaría un trayecto que permitiría hacerse hijo de los padres y padre de los hijos; se introduce el acto, la responsabilidad y el deseo" (Mascó,2005: 59)

De esta manera es como las personas llegan a constituirse como sujetos, deseadx y de deseo.

### ***La apropiación y su consecuente modo de filiación***

Ahora bien, ¿qué ocurre cuando el origen del vínculo con la figura de lxs apropiadores, se basa en la mentira, en la desaparición, secuestro, tortura y asesinato de lxs padres y madres?

"Sabemos que en el vínculo que crean los apropiadores con los niños, hoy

jóvenes, funcionan procesos de identificación" (Lo Giudice,2005: 37). Siguiendo la idea de la autora, aquellas marcas son innegables, y descansan sobre ciertas inscripciones y funciones que se adjudicaron injustamente quienes, con total impunidad, ejercieron las funciones de maternas y paternas. De lo contrario el sujeto que, como nombramos anteriormente necesita de un Otro para vivir, moriría.

En todos esos niños desaparecidos y apropiados, hubo un modo de filiación e identidad sostenido en falsedades, propiciado por la dictadura cívico eclesiástica militar, impidiéndoles el derecho de vivir en su seno familiar, de llamarse como sus padres y madres desearon llamarlos, de llevar con ellos esa marca simbólica. Esto produce una ruptura en la sociedad, un agujero a nivel social, porque no conocer nuestra historia es lo que nos impide historizar.

A aquellos niños que nacieron en cautiverio, o los que fueron secuestrados y apropiados por familias militares y cómplices, les fue arrebatado el derecho a saber quiénes son, hijos de quién, nietos de quién, familia de quién.

En esa dirección Herrera y Tenenbaum plantean:

La negación de la identidad es la negación del pasado y de un pasado muy particular: de un pasado político, de la ideología de los padres, de una actitud de los padres hacia los niños, porque también se les dice que fueron abandonados cuando en realidad no lo fueron (...) En la negación de la identidad se mezcla lo biológico, lo político y lo ideológico entendido esto como una actitud general hacia la vida, hacia el resto de los seres humanos, hacia la sociedad. (Herrera y Tenenbaum, 2011: 153)

Podría decirse que el secuestro, robo y apropiación de bebés, además, tuvo la finalidad de separar a las *malas madres* y *malos padres subversivos* de sus hijos, y así propiciar una formación acorde a los valores e ideales de los apropiadores. Criarlos de la manera opuesta a sus padres y madres evitaría la reproducción social de la subversión y también prevendría el odio a las FFAA con la posibilidad de una futura venganza por la tortura y desaparición de su familia. Y tener a dichos bebés como *botín de guerra*.

En palabras de Regueiro:

La familia "subversiva" estaba "desnaturalizada", ya que los/as "subversivos/as" eran considerados "malos padres" y "malas madres" que no cumplían con las reglas naturales de la paternidad/maternidad y contagiarían a sus hijos/as, por eso los/as niños/as debían ser cuidados por "buenos padres" para ser "verdaderos argentinos. (Regueiro, 2015: 436)

Por lo tanto, la convivencia con los apropiadores constituye un modo de destrucción, porque al ser inscriptos como otras personas, se produce otro modo de filiación, que en definitiva es lo vigente de la dictadura, lo que sigue latente.

Elba Alicia Díaz nos explica que "apropiarse de un niño es tomar como propio a un ser que no fue cedido. Esto hace la diferencia radical entre apropiación y adopción" (Díaz,2005: 125) y sigue, "por lo tanto podemos considerar la apropiación como una violación que consiste en extraer a un ser de su cadena generacional y pretender traspolarlo a otra, por fuera de la ley y sobre la base del ocultamiento de su verdadera pertenencia" (Díaz, 2005: 125). Siendo así la *apropiación* como una fase central del genocidio, ya que los crímenes de lesa humanidad no prescriben, "porque le han hecho

9

daño a generaciones y generaciones de argentinos" dice Mario Navarro en el encuentro que tuvimos y compartiré más adelante. No caducan en tanto haya jóvenes desaparecidos y aparecidos en otro sistema de parentesco. De hecho, se cree que fue uno de los objetivos fundamentales, que aún en la actualidad siga habiendo secuelas.

Daniel Feierstein explica:

El concepto de genocidio entendido en tanto 'aniquilamiento parcial del propio grupo nacional' podría permitir, por el contrario, reestablecer el sentido estratégico

de la elección de las víctimas, al arrancarlas del rol de una supuesta 'inocencia abstracta' al que parece arrojarlas tanto un concepto de genocidio vinculado sólo al aniquilamiento de 'los otros', como el propio concepto de crímenes contra la humanidad. Entender a las víctimas como un 'grupo discriminado' por los perpetradores, elegido no aleatoria sino causalmente para que su desaparición generara una serie de transformaciones en el propio grupo de la nación. (Feierstein,2009: 23 Y 24)

Es por eso que el término *guerra* se utilizó y se utiliza hasta el día de hoy para justificar, avalar y legitimar las acciones desarrolladas por parte de las fuerzas armadas, porque "tiende a licuar la especificidad de estos procesos de aniquilamiento y a contabilizar a las víctimas como parte de una confrontación armada". (Feierstein, 2009: 221)

Desde el psicoanálisis se afirma que una manera de elaborar un hecho traumático es a través de la repetición, y Freud en *Recordar, repetir y reelaborar* justamente nos dice que repetir es poner en acto un elemento del pasado olvidado, reprimido, sin saber que se lo está repitiendo. Y que la reelaboración vendría a reconducir esto que se repite al elemento del pasado correspondiente, poniéndolo en palabras (Freud, 1914).

***“Desde donde hablo, es mi verdad, es mi historia de vida y mi***

***realidad” Relato de una restitución***

Un docente de nuestra Facultad intermedió para lograr un encuentro con Mario Navarro. Él es el *nieto recuperado n° 119*, y el quinto que se reencuentra con su madre, hecho excepcional.

En nuestro encuentro cuenta que su madre, al mes de haber sido secuestrada queda embarazada en cautiverio.

En un estado de estrés al sentir cómo al lado de ella fusilaban a un estudiante, rompe bolsa, la llevan a una celda, la acuestan, le sacan la venda y tiene a su bebé. Escucha su llanto y se lo llevan. Nunca le dijeron si era varón o era nena. La manguerean en el suelo y la meten en otra celda. Así pasa el tiempo, nunca lo tuvo, no le decían nada.

Hasta que un día la sacan al patio interno que ahí los levantaban para desaparecerlos. Ella siempre escuchaba que cuando llevaban a alguien esa persona gritaba su nombre. Un día la toman a ella y le dicen 'vení que con vos vamos a dar una vueltita' Describe ese momento como terror, pánico, porque era una muerte segura, los que estaban con ella no volvían. Y a su vez alivio, porque deja de vivir, se termina... Ahí la cargan en un camión, la golpean con el arma y le dijeron: 'te vamos a dejar libre pero nunca investigues, no busques, no vayas a ningún lado, porque lo que hagas o intentes denunciar a alguien, sabemos dónde vivís, vamos a traerte a vos de nuevo, a tus dos hijas, y las vamos a matar como matamos a tus papás y como matamos al bastardo que te sacamos. (Navarro, 2021)

Después de un tiempo, varios hechos y gracias a un pastor, Sara, su mamá, llega a Abuelas y a H.I.J.O.S. Le sacan sangre para el banco de datos genéticos. A partir de ese momento Sara le cuenta la verdad a sus hijos, hermanos de Mario. "Ellos en la escuela comenzaron a decir que éramos 7, me contaban a mí como hermano y decían que me estaban buscando. Mi mamá empezó a poner un plato para mí en la mesa, esperándome...

Por mi parte, me trajeron cuando tenía un día, dos, recién nacido. Tenía el cordón umbilical. La familia que me va a buscar lo hace mediante una pseudo madrina, que es la que genera el contacto. Mis dos papás ignoraban totalmente, eran un matrimonio adulto que hacía seis meses había perdido a una hija de seis años de una enfermedad. Humildes pero muy trabajadores. Mi infancia fue feliz, fui criado como único hijo. me dieron mucho amor. Así fui creciendo hasta la adolescencia, donde mis amigos del barrio fueron mis hermanos, hoy en día seguimos siéndolo, pero comienzo a preguntarme qué pasa, cuál es mi origen, después lo dejé en 'stand by'. Vine a Rosario a estudiar Medicina. Lo que me marcó de acá es que se hablaba lo que no se hablaba en el pueblo, en Las Rosas. Siempre digo que cuando llego se me abre y se me baja una persiana, o se levanta, no sé.... Comencé a escuchar al Centro de Estudiantes, en las reuniones hablaban de la historia militar, robo de bebés, centro clandestino de detención, apropiación, tortura. Después pasa el tiempo y llega un momento en que dejás tus dudas de lado, las dejás porque tenés otras cosas, decís 'bueno listo ya está, mis papás son estos..' Y bueno, a raíz de una enfermedad mi padre fallece, yo me vuelvo al pueblo, ahí conozco a mi esposa, formamos una familia y nos mudamos a la casa de mis padres a convivir con mi mamá. Yo hablaba mucho con mi esposa y no cerraba la historia, nunca cerró. Siempre crié a mis hijos con la verdad, pero ¿qué verdad le iba a decir yo si no la tenía? *necesitaba saber quién era*. Así que a finales del 2014 envío el primer e-mail a Abuelas. No quería hacerle ningún daño a mi madre de crianza, que ya tenía 85 años. Bueno, recibo las primeras aproximaciones, vengo acá a Rosario a Abuelas, paradójicamente en julio mi madre de crianza fallece. El 5 de agosto de

11

ese año me llaman desde el Ministerio de Derechos Humanos para decirme que necesitan mi muestra de sangre para así compararlo con el banco de ADN, con los desaparecidos denunciados. Diez días después del fallecimiento de mi madre de crianza, me sentí liberado... Pasan los días, pasan los meses, seguí haciendo mi vida. Viajaba por trabajo y a la noche en el hotel donde paraba, desde mi notebook entraba a la página de Abuelas y ampliaba las fotos y me comparaba con los hijos desaparecidos en cierto año. Hasta que un día viernes recibo un llamado de que el lunes mismo viaje a Bs As. El lunes llego, abren la puerta, lleno de gente, 8, 10 personas, y Manuel Goncalvez me dice 'tu muestra de ADN dio positivo, y *encontramos a tu mamá*. Sí tenés que ver con la dictadura, tu mamá estuvo detenida, ella te tuvo en cautiverio, la liberaron y sos el Nieto 119'. Paralelamente en San Miguel la estaban conteniendo a ella y le contaron que habían encontrado

a su hijo, 38 años después.

Ahí hablamos por teléfono y se concretó un encuentro en Abuelas, en Bs As. Yo en el camino pensaba: ¿De qué manera voy a reaccionar cuando la vea? ¿Estaré a la altura de las circunstancias? Siempre me costó emocionarme, hoy en día ya cambié, pero siempre fui muy duro. Llegamos, golpeamos la puerta y ahí, recién ahí caí. La vi a Estela paradita sola, me abrió los brazos y me dijo: 'Bienvenido'. Luego de un tiempo se acerca nuevamente y me dice que había llegado mi mamá. Así que me levanto y me acompañan hasta un cuarto donde estaba. En el camino pensaba que ella iba a llorar y que yo era un tonto conociendome, sabía que no lo iba a hacer ni que le iba a poder decir mamá... Esta sociedad patriarcal, donde el hombre tiene que contener a la mujer... yo me mentalicé eso, que la iba a tener que contener. Se abre la puerta, la vi sentadita, me empieza a faltar el aire, empiezo a temblar... ella me contuvo a mí. Nos abrazamos, ahí me hizo el click interno. Me dijo 'hijo, a nosotros nos separaron, pero yo te juro que nunca más nadie nos va a separar'. En ese momento experimenté el amor en estado puro, el amor de una madre a un hijo. Es mi mamá. Es la magia del amor, es tan grande que no podés ser egoísta y guardarlo para vos. Estela como sólo ella sabe hablar, lo resumió como que vio a *una madre gestando a su hijo*, se presencié un parto. Esto es Abuelas de Plaza de Mayo, esas son las Abuelas, el amor incondicional, ese norte que tenemos. Esa fuerza de buscar, de encontrar. Hoy, gracias a ellas sé quién soy. (Navarro, 2021)

12

Recuperar la identidad es darse cuenta que una no era libre...yo antes era una foto fuera de foco, que se veía borrosa. Ahora la imagen se ve nítidamente (De Sanctis, 2015)

### ***Reflexiones finales***

Las Abuelas de Plaza de Mayo llevan adelante la reconstrucción y reparación histórica y el sostenimiento de la memoria de uno de los hechos más repudiables de nuestra historia: el secuestro y apropiación de niñxs y la falsificación y ocultamiento de sus identidades. Lo que sigue vigente hasta ahora: el quiebre del sistema de parentesco. Resultando de esto último un quiebre también como sociedad.

Se entiende a la *restitución de la identidad*, entonces, como sustento *reparador*. Reincorporar en su sistema de parentesco legítimo a estxs nietxs hoy jóvenes, es

reparador para su familia y para el nietx en sí, entendiendo a lo reparatorio en sentido que remedia el daño producido.

Ana Berezin aporta:

La posibilidad de lo reparable y lo irreparable respecto del daño psíquico de las víctimas está en relación directa con estas determinaciones que se interpenetran en el proceso traumático. Es necesario subrayar, a partir de lo aquí explicitado, la importancia de que la reparación sea una responsabilidad asumida colectivamente. (Berezin, 2010: 26)

Reconstruir su verdadera identidad es reconstruir su historia. Esto hace que sea, además, reparador para la sociedad. Y sólo es posible a modo de Derecho Humano, con el pueblo y un Estado presente, constituyendo y apoyando políticas públicas que abran caminos y conquisten derechos. se cree fundamental para seguir con la línea histórica y política, nombrar a Néstor Kirchner como presidente electo en el año 2003, anulando las *leyes del perdón y de impunidad*, descolgando el cuadro del genocida Videla del Colegio Militar y la reivindicación con su discurso en la ex ESMA el 24 de marzo de 2004:

Vengo a pedir perdón del Estado Nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia tantas atrocidades. Y hablemos claro, no es rencor ni odio lo que nos guía y me guía, es justicia y lucha contra la impunidad. Y a los que hicieron este hecho tenebroso y macabro de tantos campos de concentración como fue la ESMA, tienen un solo nombre: son asesinos repudiados por el pueblo argentino. (Kirchner, 2004)

Sostenemos, por lo tanto, que la restitución de la identidad de cada nietx, es la restitución de la identidad de nuestro país, por eso es un derecho y es hacer justicia social.

Como se explicó anteriormente, desde el psicoanálisis se abordan ciertos modos de elaboración y reelaboración. Entonces se puede manifestar que elaborar un hecho traumático, tramitarlo, es posibilitado muchas veces por el encuentro con el Otro en análisis. De allí el *carácter reparator del encuentro analítico*. Lo reparator de elaborar lo no elaborado.

Escuché una vez detrás de una puerta, un familiar lejano, dijo: 'en el 76 tendrían que haber muerto más de los que murieron'. Fui, miré mi documento, decía 'nacida en el 76'. Vi un libro de historia: 'Dictadura Militar del 76 al 83'. Entonces, es como que uno empieza a sacar cuentas, y a pensar en las pesadillas más que sueños, y en esas imaginaciones que no eran puras imaginaciones. Es ahí cuando una mañana a mi mamá le pregunté, tenía 12 años: '¿soy hija de desaparecidos?' (Cortassa, 2000)

13

Para concluir, se puede afirmar que resulta fundamental el rol que cumplen las instancias educativas a la hora de transmitir la historia de nuestro país. Resulta sumamente necesario que nuestra Facultad tome cartas en el asunto para así formar parte de la reparación histórica de la que se habla, y, además, contar con los recursos y espacios necesarios y primordiales como una secretaría de DDHH y Género, charlas, encuentros, debates e incluir en su plan de estudio contenidos vinculado con la memoria. Todo esto permite pensar la transmisión de la historia en clave de Salud Mental y en sentido preventivo, con apoyo del artículo 3 de la Ley de Salud Mental N° 26657:

En el marco de la presente ley se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona.

En definitiva, se considera esencial en cada lugar que toque habitar, crear y sostener espacios donde se pueda construir la verdad, la memoria y la justicia, con participación y compromiso, apostando al encuentro de sentidos, de saberes, de miradas, convencidxs de que somos parte de la historia y que somos nosotrxs lxs que debemos formarla, prohibiendo el asesinato de la memoria, porque, como dijo Fernanda Raverta “atravesar lo colectivo es sentir que o somos felices todos o no es feliz nadie” (Raverta, 2015)

### Referencias bibliográficas

- Abuelas de Plaza de Mayo (2007). *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda (1977-2007)*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo
- Berezin, A. (2010). *Sobre la crueldad, la oscuridad en los ojos*. Argentina: Psicolibro.
- Blaustein, D. (productor) y Blaustein, D (director). (2000). *Botín de guerra*. Argentina.
- Calveiro, P. (2005). *Antiguos y nuevos sentidos de la política y la violencia. En: el porvenir de la memoria*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- Careaga, A, N. (2005). La censura: La dimensión social en su articulación con la dimensión subjetiva. En Lo Giúdice, A. (comp.), *Psicoanálisis, Restitución, apropiación y filiación*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

- Csipka, J. P. (2021). *Carlos Menem, el presidente del indulto, el neoliberalismo y los escándalos de corrupción*. Página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/323748-carlos-menem-el-presidente-del-indulto-el-neoliberalismo-y-l>
- Croatto, V (Directora). (2015). *La guardería*. [Documental]. Argentina.
- Delgado, O. (2021). *Psicoanálisis y Derechos Humanos. La libertad de pluma*. Recuperado de: <http://lalibertaddepluma.org/el-presente-de-la-historia/osvaldo-l-delgado/>
- Díaz, E. (2005). La apropiación como estrago. En Lo Giúdice, A. (comp.), *Psicoanálisis, Restitución, apropiación y filiación*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- Feierstein, D. (2009). *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*. Buenos Aires: eduntref.
- Freud, S. (1914). *Recordar, repetir, reelaborar. Obras completas*. Buenos Aires: Amorrortu Tomo XII.
- Herrera, M., y Tenenbaum, E. (2001). *Identidad. Despojo y Restitución*. Buenos Aires: PROAMBA.
- Kait, G. (2005). Humanizar las consecuencias de lo inhumano. En Lo Giúdice, A. (comp.), *Psicoanálisis, Restitución, apropiación y filiación*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- Kirchner, N. (2004). Discurso en ex- Esma. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=IQORpg3Yb6A&t=337s&ab\\_channel=espaciomemoria](https://www.youtube.com/watch?v=IQORpg3Yb6A&t=337s&ab_channel=espaciomemoria)
- Klein, N. (2011). *La doctrina del shock: El auge del capitalismo del desastre*. Buenos Aires: Paidós
- 15
- Lacan, J. (1999). *El Seminario de Jacques Lacan, Libro V, Las formaciones del inconsciente*. Buenos Aires: Paidós.
- Ley Nº 23.492, Ley de Punto Final. 29 de diciembre de 1986
- Ley Nº 23.521. Ley de Obediencia Debida. 9 de junio de 1987
- Lo Giúdice, A. (comp.) (2005). *Derecho a la identidad. Psicoanálisis, Restitución, apropiación y filiación* (pp). Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo
- Mascó, M, I. (2005). La filiación como construcción. En Lo Giúdice, A. (comp.), *Psicoanálisis, Restitución, apropiación y filiación*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo
- Ministerio de Salud. (2010). Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657.
- Navarro, M. (2021). encuentro

Regueiro, S. (2015). “Subversivas”: “malas madres” y familias

“desnaturalizadas”. Romero, P. (directora). (2013). *Acá estamos*. Argentina

Sábato, E. (1984). “Prólogo”. *Nunca Más: Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas*. Buenos Aires: Eudeba

Ulloa, F. (1995). *Novela clínica psicoanalítica. Historial de una práctica*. Buenos Aires: Paidós